

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN

POR PARTE DE AETAPI DE ACCIONES FORMATIVAS O CIENTÍFICAS

En línea con su III Plan Estratégico y con el Plan de Formación de AETAPI, nuestra organización promueve la formación de sus socios y socias impulsando diferentes tipos de acciones coherentes con los principios y valores de la entidad.

Así, AETAPI:

- Realiza acciones formativas propias: presenciales y on-line.
- Colabora en actuaciones formativas o científicas organizadas por otras entidades.
- Impulsa iniciativas que tengan lugar en diferentes Comunidades Autónomas, favoreciendo la descentralización de la formación.

Asimismo, AETAPI promueve la divulgación de las **iniciativas formativas o científicas impulsadas por terceros**, atendiendo a los siguientes **criterios**:

1. Son coherentes con la misión, visión, principios y valores de la entidad.
2. Resultan significativos y de interés para una gran parte de los socios y socias de la organización (en base a las prioridades expresadas en encuestas, sondeos de necesidades formativas, etc.).
3. Facilitan la participación de los socios y socias, promoviendo acuerdos con AETAPI que lo favorezcan.
4. Ofrecen a los socios de AETAPI descuento sobre el importe de la formación.

En el caso de que dichas iniciativas estén impulsadas por los socios y socias de AETAPI, la organización también podrá favorecer su divulgación a través de los canales de comunicación (web, boletín digital, etc.) atendiendo a los siguientes **criterios**:

- **Relevancia e innovación** de la temática formativa, considerando la ausencia o limitada oferta de contenidos similares.
- **Alcance de la actuación** formativa, repercutiendo en el mayor número de socios/as posible.
- **Promoción de la participación de los socios/as** a través de fórmulas como la reserva de plazas para asociados/as, descuentos en los precios de matriculación, becas, etc.
- **Descentralización** de la formación, equilibrando la oferta divulgada en diferentes Comunidades Autónomas.
- **Equilibrio** en la difusión de actuaciones organizadas los socio/as de AETAPI, facilitando el apoyo a distintas entidades o equipos, y la representación de diferentes sectores profesionales.

¿Cómo solicitar la divulgación de iniciativas a través del boletín AETAPI ON-LINE?

Para solicitar la divulgación de una iniciativa formativa o científica en el boletín AETAPI ON-LINE y en la web de AETAPI los socios/as deberán cumplimentar el formulario que aparece en la página web:

https://docs.google.com/forms/d/1WR4jkykBf7dr8jXv0tndvTV35Pi7_mOEz0SpArXAd58/viewform?usp=send_form

El contenido del boletín se envía a la webmaster para su edición y maquetación en la última semana del mes. Por lo tanto, el formulario con la información que se quiera difundir debe estar enviado al inicio de la última semana del mes. Si el envío se realiza más tarde no podemos garantizar que la información se incluya en el boletín del mes siguiente. El boletín AETAPI ON –LINE se envía a los socios y las socias en la primera semana del mes.

Una vez recibida la información a través del formulario se considera la conveniencia de su publicación en función de los criterios mencionados anteriormente. Asimismo, además de los aspectos anteriores (relevancia, alcance, promoción de la participación, descentralización y equilibrio) **AETAPI podrá tener en cuenta otros elementos** para priorizar la difusión de unas iniciativas frente a otras, como:

- **Fechas de realización**, priorizándose aquellas iniciativas que se vayan a desarrollar de manera inmediata.
- **Fechas de recepción** de la información, siendo necesaria una antelación suficiente para su inclusión en determinados canales de comunicación como el boletín digital de AETAPI.
- **Otros aspectos:** gratuidad de la iniciativa, excepcionalidad (temática, ponentes, etc.).

¿Qué contenidos se pueden difundir a través del boletín?

En general, se puede incluir cualquier información que pueda resultar de interés para los socios y socias de AETAPI. Algunos ejemplos son:

- Contenidos de interés relacionados con el TEA, la discapacidad en general, la gestión de entidades, voluntariado, legislación, profesionales, etc.
- Ofertas de formación específicas y especializadas en el TEA.
- Eventos relevantes.
- Noticias/ acontecimientos interesantes.
- Publicaciones y recursos útiles.
- Convocatorias de concursos, ayudas, premios y buenas prácticas.

No podemos incluir en el boletín archivos con dípticos, carteles o formularios de inscripción, por lo que deberá incluirse una forma de contacto (página web, correo electrónico, o teléfono) donde tener acceso a esta información.

En cualquier caso, **AETAPI siempre difundirá** estas iniciativas **a través de los canales de comunicación externos de la organización** (página web, boletín digital, redes sociales, etc.).

AETAPI **sólo difundirá a través de correo electrónico** dirigido expresamente a sus socios/as aquellas **iniciativas que organice de manera directa o** en las que tenga **una participación institucional**.